



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, primero (01) de octubre de 2020.

Señor Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, primero (01) de octubre de 2020.

Proceso Ejecutivo con Garantía de Mínima Cuantía	
Demandante	Jesús Manuel Franco Martínez
Demandado	Adolfo Álvaro Luna Arraez
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00016.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios y corrientes no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 24 de marzo de 2019 hasta el 24 de agosto de 2020						
Capital						\$11.100.000
Fecha inicio de la liquidación						24/03/2019
Fecha final de la liquidación						24/08/2020
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
MAR	2019	2,1487%	31	31/03/2019	7	\$55.651
ABR	2019	2,1434%	30	30/04/2019	30	\$237.917
MAY	2019	2,1454%	31	31/05/2019	31	\$246.077
JUN	2019	2,1414%	30	30/06/2019	30	\$237.695
JUL	2019	2,1394%	31	31/07/2019	31	\$245.389
AGO	2019	2,1434%	31	31/08/2019	31	\$245.848
SEP	2019	2,1434%	30	30/09/2019	30	\$237.917
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	31	\$243.348
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$234.765
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$241.214
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$239.620
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$227.218
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$241.673
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$231.002
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$232.979
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$224.642
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$232.130
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	24	\$181.259
Total Intereses						\$4.036.345

2.

Intereses corrientes causados desde el 24 de enero de 2019 hasta el 23 de marzo de 2019						
Capital						\$11.100.000
Fecha inicio de la liquidación						24/01/2019
Fecha final de la liquidación						23/03/2019
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
ENE	2019	1,4715%	31	31/01/2019	7	\$38.112
FEB	2019	1,5098%	28	28/02/2019	28	\$156.415
MAR	2019	1,4864%	31	31/03/2019	23	\$126.493
Total Intereses						\$321.020

3.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$11.100.000
Intereses moratorios causados desde el 24 de marzo de 2019 hasta el 24 de agosto de 2020	\$4.036.345
Intereses remuneratorios causados desde el 24 de enero de 2019 hasta el 23 de marzo de 2019	\$321.020
TOTAL	\$15.457.365

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$15.457.365**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2020.00016.00.

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

423fe1e2175ba645bd92297df8e926231046e33e21d070f3c352438f6434139c

Documento generado en 30/09/2020 09:59:51 p.m.